

Boletín núm. PO46

Ciudad de México, a 28 de junio de 2016.

“Eventualidad en la transmisión por sustitución de fibra óptica”

Por medio del presente, se comunica a todos los usuarios de comercio exterior que la Asociación de Agentes Navieros A.C. (AMANAC) hizo de conocimiento a la Administración Central de Modernización Aduanera (ACMA), que por causas de fuerza mayor derivadas de un problema técnico por la sustitución de la fibra óptica, a partir de las 00:01 hasta las 8:00 horas del 28 de junio del año en curso, no será posible el envío de transmisiones electrónicas de archivos emitidos por las agencias navieras y agentes internacionales de carga al Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI), en términos de las reglas 1.9.8 y 1.9.9 Generales de Comercio Exterior para 2016.

Derivado de lo anterior, ACMA y AMANAC trabajarán coordinadamente a efecto de realizar las pruebas necesarias para la restauración del servicio, situación que se hace de su conocimiento a efecto de tomar las consideraciones pertinentes, previendo que durante el horario mencionado no será exigible la transmisión electrónica de archivos de la reglas 1.9.8 y 1.9.9 citadas.